



Madrid, 16 de enero de 2024

Ref.: CT 12/24

Muy Sr. nuestro:

En relación con el asunto de la rehabilitación de los datos que sobre su persona constan en el Sistema de Información Histórico de Seguros del Automóvil (SIHSA), anteriormente Fichero Histórico de Seguros del Automóviles (FHSA); le comunicamos que, conforme a lo indicado en Resolución de este Comité, de 08 de enero de 2024, se ha procedido, en el sentido indicado, y por tanto a la rehabilitación de su NIF.

Una vez corregida esta situación este Comité se ha dirigido a la entidad aseguradora , la cual ha estimado su solicitud y ha procedido a cargar, en el SIHSA, asociadas a su NIF, la póliza (matrícula) y la póliza (matrícula), cancelando ambas con fecha de vencimiento y , respectivamente.

Así mismo le comunicamos que al quedar su NIF desbloqueado, la entidad o entidades aseguradoras con las que tenga suscritos contratos de seguro, en caso de estar adheridas al SIHSA, podrían remitir a este, los datos referentes a su persona.

Atentamente

Presidenta del Comité Técnico del OCCC